

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE GENERAL TERÁN NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

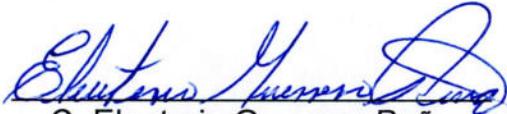
En el municipio de General Terán, N. L., siendo las once horas con cinco minutos del día cuatro de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 475 pte del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Eleuterio Guerrero Peña, Consejero Presidente; C. Artemio Lozano Garza, Consejero Secretario; C. Brenda Judith Reyes Quintanilla, Consejera Vocal; así como la C. Melissa Lizeth Salazar López en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Jesús Antonio Ríos Jaramillo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; C. Abraham Sánchez Quintanilla, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, C. Javier Arnoldo Peña Fuentes, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la creación e integración de la Comisión para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre la Comisión Municipal Electoral de General Terán y el Instituto Nacional Electoral. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la creación e integración de la Comisión para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre la Comisión Municipal Electoral de General Terán

y el Instituto Nacional Electoral, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de dicho documento, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo al Proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la creación e integración de la Comisión para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre la Comisión Municipal Electoral de General Terán y el Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente solicitó al Consejero Secretario dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, el Consejero Presidente sometió a consideración de las y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con doce minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Artemio Lozano Garza Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

Julio Melius Rojas J.

Artemio Lozano Garza

[Signature]

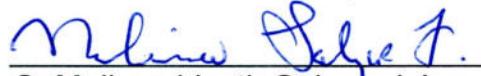


C. Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente



C Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario

C. Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal



C. Melissa Lizeth Salazar López
Consejera Suplente

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido
Movimiento Ciudadano

Representante del Partido
Redes Sociales Progresistas